



Resolución de Decanato **161 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales eléctricos para instalar reflector y mejorar la iluminación de cancha de futbol del Instituto de Educación Media Tartagal - Expte. N° 157/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
31/07/2025

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal, Esp. Sara TRIGO, el día 8 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales eléctricos necesarios para instalar reflector y mejorar la iluminación de la cancha de futbol de la institución, garantizando una mejor seguridad para su uso durante el turno nocturno.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de la firmas "FENIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L.", "CASA ELECT-SOR" y "RESTOM ELECTRICIDAD", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más conveniente la oferta presentadas por la firma "CASA ELECT-SOR" para los ítems 1 y 5; "RESTOM ELECTRICIDAD" para el ítems 2; y "FENIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L." para los ítems 3 y 4, a quienes se adjudican las compras.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$8.364,81), abonados a la firma "FENIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L.", CUIT N° 30-71103640-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo 124 de la ciudad de Tartagal; PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$209.600,00), abonados a la firma "CASA ELECT-SOR" de Soria Joaquín, CUIT N° 20-16167189-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 643 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 (\$124.851,64), abonados a la firma "RESTOM ELECTRICIDAD" de Burgos Evangelina Esther, CUIT N° 27-21743485-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Güemes 521 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales eléctricos necesarios para instalar reflector y mejorar la iluminación de la cancha de futbol del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.3 Útiles y materiales eléctricos: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 45/100 (\$342.816,45); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.



Resolución de Decanato **161 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales eléctricos para instalar reflector y mejorar la iluminación de cancha de fútbol del Instituto de Educación Media Tartagal - Expte. N° 157/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
31/07/2025

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa